



COLEGIO YURUSTI

Apartado 0008, 3100 Santo Domingo de Heredia
Teléfono 2244-29-00, Telefax 2244-08-62, e-mail: yurusti@ice.co.cr

ADMISIÓN 2012 PARA ALUMNOS REGULARES

Estimados padres/madres o encargados:

El Colegio Yurusti (Preescolar, Primaria y Secundaria) hace de su conocimiento el proceso de admisión para el **CURSO LECTIVO 2012**, con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as).

1. PROCESO DE PRE-MATRICULA Y MATRICULA

1.1 El **PROCESO DE PRE-MATRICULA** va del **25 de agosto hasta el 9 de setiembre, 2011**. Los padres de familia que deseen matricular a sus hijos (as) en nuestra Institución educativa, deben llenar y devolver a la Dirección Administrativa la **boleta adjunta**, a más tardar el **9 de setiembre**, cancelando la suma de **¢40.000.00** (CUARENTA MIL CON 00/100 COLONES) como adelanto al costo de matrícula, que a su vez le otorga el derecho de guardar el lugar para su hijo (a). En caso de **NO matricular**, **NO SE REEMBOLSARÁ** la suma antes citada.

1.2 EL **PROCESO DE MATRICULA** será del **16 al 21 de octubre 2011**. La matrícula se efectuará de acuerdo a la letra inicial del primer apellido (orden alfabético), **de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** en la siguiente forma:

Lunes 17 de octubre, 2011	De la letra A a la F
Martes 18 de octubre	De la letra G a la L
Miércoles 19 de octubre	De la letra M a la R
Jueves 20 de octubre	De la letra S a la Z
Viernes 21 de octubre	Casos especiales

1.3 En casos de fuerza mayor que les impida en las fechas antes indicadas hacer la matrícula, favor comunicarse a la Dirección Administrativa para reprogramar la fecha.

1.4 Para optar por la matrícula para el curso lectivo 2012, el o la estudiante deberá estar al día con el pago de sus mensualidades.

1.5 En la página web de la Institución, www.yurusti.ed.cr, el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina. Asimismo, en el mes de febrero, se estará enviando, vía correo electrónica, una copia del Reglamento a los padres de familia.

1.6 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. El servicio de Caja va de las 7:30 a.m. a las 2:30 p.m.

2. DISPOSICIONES GENERALES:

2.1 Los costos de matrícula para el curso lectivo 2012, son los siguientes:

NIVEL	MATRICULA
✓ PREESCOLAR	¢100.000.00
✓ PRIMARIA	¢115.000.00
✓ SECUNDARIA	¢125.000.00

Bajo ninguna circunstancia se devuelve el valor de la matrícula.

2.2 **El costo total de la mensualidad**, que incluye el servicio educativo que se ofrece, así como **el porcentaje del mes de diciembre** que se paga mes a mes, es como sigue:

NIVEL	MENSUALIDAD
✓ MATERNAL	¢115.500.00
✓ PRE-KINDER	¢115.500.00
✓ KINDER	¢115.500.00
✓ PREPARATORIA	¢115.500.00
✓ PRIMERO A QUINTO GRADO	¢147.400.00
✓ SEXTO GRADO	¢150.700.00
✓ SECUNDARIA (7, 8, 9, 10, 11)	¢165.000.00

2.3 En los últimos años la Institución ha procurado mantener **un solo aumento a inicios del curso lectivo**, aún cuando en el país se han dado incrementos en los costos de productos y servicios. No obstante, el Colegio Yurusti **podría efectuar un ajuste en el costo de la mensualidad a mediados del año**, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, en cuyo caso se **comunicará oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular**.

2.4 Durante el curso lectivo 2012, los grupos de Tercer grado, Sexto grado, y los estudiantes de Secundaria asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre para ser debidamente cancelado por éstos.

2.5 Todos los grupos de Primaria y Secundaria tienen durante el curso lectivo **GIRAS EDUCATIVAS**, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.

2.6 Los estudiantes de Tercer Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia, para tal efecto éstos establecen una cuota que cubra los costos que genere la misma.

2.7 Los estudiantes de Séptimo a Undécimo Año realizan el **SERVICIO COMUNAL**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, hospedaje, alimentación y otros, que involucra el cumplimiento de estas horas de servicio comunal corre por cuenta

de los padres. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.

- 2.8 Durante el curso lectivo la Institución organiza **CAMPAMENTOS DE VALORES**, cuyo costo y fecha de realización se da a conocer oportunamente a los padres de familia para su inscripción.
- 2.9 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar en la Escuela Deportiva, cuyo horario es después de las 3:00 p.m. La cuota mensual es de **¢8.000.00** (Ocho Mil Colones), la cual debe cancelarse los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme que el estudiante debe adquirir, además de conocer y cumplir el reglamento de participación en la misma.
- 2.10 En el mes de febrero, con la mensualidad, se estará cobrando a los estudiantes de Primaria y Secundaria la **cuota anual** para papelería, mantenimiento de Laboratorio de Cómputo, actividades especiales, Cuaderno de Comunicaciones, Planificador, entre otros, de **¢40.000.00** (Cuarenta Mil Colones) por estudiante.
- 2.11 A los estudiantes de Undécimo Año se les facilita folletos de prácticas para las pruebas nacionales, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia.
- 2.12 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar MATEMATICA 125 con la Universidad de Costa Rica y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional mediante convenios que nuestra Institución tiene con dichas Universidades, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar.
- 2.13 Al inicio del curso lectivo, febrero, 2012, se le entregará al padre/madre o encargado un listado con el número de factura y el monto a cancelar por concepto de mensualidad. El **pago debe hacerse** vía transferencia electrónica o depósito bancario en el **Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta #0310000182-9, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta #364-0000385-9, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.** Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar vía fax, por correo electrónico a secretariaadministrativa@yurusti.ed.cr o con su hijo (a) copia del depósito, **indicando el nombre del estudiante y el número de factura que está cancelando.**

Todo cheque debe ser a nombre de **Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.**

Cuando el importe de la mensualidad sea pagado mediante cheque y éste sea devuelto por el Banco por fondos insuficientes, cuenta cerrada, etc., el cheque será devuelto al titular de la cuenta por cancelar (padre/madre o encargado), quedando el Colegio Yurusti autorizado a cobrar los recargos que se mencionan por concepto de atrasos, además de gastos que incurra por la devolución del cheque.

En caso de presentarse la devolución de cheques, el padre/madre o encargado deberán continuar pagando el importe de la mensualidad en dinero efectivo.

- 2.14 El recibo de las mensualidades deber ser cancelado en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.
- 2.15 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.
- 2.16 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad, para tal efecto, se avisará a los padres/madres o encargados con una antelación no inferior a quince días naturales a la finalización del trimestre.
- 2.17 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el inciso anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso se resolverá lo que se estime pertinente.
- 2.18 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria será entregada en la primera semana de diciembre.
- 2.19 Los estudiantes de **Preescolar** pagan una **cuota anual** para la compra de materiales, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales de arte, actividades especiales, mantenimiento de Laboratorio de Cómputo, entre otros, cuyo monto se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tractos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero).
- 2.20 Tanto la camiseta del uniforme oficial como las prendas del uniforme de educación física se pueden adquirir en la Institución, para ello el padre/madre o encargado deberá llenar la boleta de pedido en la Oficina Administrativa, **pagando un adelanto del 50% del valor total del pedido**. Se ha establecido el **28 de octubre, 2011 como fecha límite para la recepción de pedidos de uniformes**, con el objetivo de hacer la entrega de sus pedidos a partir de la segunda quincena del mes de enero, 2012.

SE LES RECUERDA QUE PARA TODOS LOS NIVELES: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, los estudiantes usarán el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres, el cual puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país. Los pantalones deben ser a la cintura y no se permiten pantalones tipo tubo.

- 2.21 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti cuente con el **Seguro Estudiantil del INS, cuya cuota anual (¢7.500.00) deberá ser cancelada en el momento de efectuar la matrícula**. En caso que usted ya cuente con algún seguro estudiantil para sus hijos, ya sea a través del INS u otra institución aseguradora, favor presentar copia del mismo con los documentos de la matrícula.

El seguro de accidentes para estudiantes cubre lo siguiente: muerte accidental, incapacidad permanente accidental y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa el dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe llenarse tanto por el padre del estudiante como por el médico que le atendió, indicando las causas y consecuencias del accidente, lugar y fecha. También se debe adjuntar la factura del médico, receta médica, prescripción de laboratorio o rayos X, con las respectivas facturas. Una vez presentados todos los documentos al INS, el reclamo será cancelado en un plazo aproximado de 22 días.

Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

- 2.22 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados firmar el contrato de servicio de transporte con los autobuseros, el Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al chofer, en los primeros diez días de cada mes.

Cualquier consulta, o mayor información, por favor no dude en llamarnos al 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, visitar nuestra página web: www.yurusti.ed.cr o escribimos a las siguientes direcciones de correo electrónico: yurusti@ice.co.cr; direccionadministrativa@yurusti.ed.cr, secretariaadministrativa@yurusti.ed.cr

Muchas gracias por su preferencia, será un placer servirles nuevamente en el curso lectivo 2011.

SER MEJORES SIEMPRE